

Presidente: Don Manuel Remuñán Cancea, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento; suplente el señor primer Teniente de Alcalde, don José Pichel Barca.

Vocales: En representación de la Dirección General de Administración Local, el Ilustrísimo señor don José Francisco Carreira Vérez, Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Aseoramiento de las Corporaciones Locales.

Suplente: Doña María del Amparo de Navasqués y de Pablos, Jefa del Negociado de Administración Local del Gobierno Civil.

En representación de la Abogacía del Estado, don Carlos Martínez González como titular.

Suplente: Don Leandro García Losada.

En representación del Profesorado Oficial del Estado, don Manuel Luis Casal de Rey García, Catedrático de Física y Química del Instituto Nacional de Enseñanza Media Mixto de Carballo.

Suplente: Don Emilio Vallo Feipeto, Profesor de Física y Química del mismo Centro.

En representación de los funcionarios administrativos del Ayuntamiento, don José Calvo Añón.

Actuará como Secretaria del Tribunal, por delegación, doña María del Pilar Rey Trabada.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que durante el plazo de quince días puedan los interesados presentar las reclamaciones correspondientes, sobre las personas que integran el Tribunal.

Coristanco, 17 de diciembre de 1973.—El Alcalde accidental, José Pichel Barca.—9.647-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Los Realejos por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso convocado para cubrir en propiedad una plaza de Aparejador y nombramiento del Tribunal calificador.

Relación de aspirantes al concurso convocado por este Ilustre Ayuntamiento de Los Realejos para cubrir en propiedad una plaza de Aparejador.

Admitidos

Don Evadio García Pérez.
Don Alfonso Luis Mestres Fernández.
Don José Hernández Domínguez.

Excluidos

Ninguno.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en la base sexta de la convocatoria, el Tribunal que ha de juzgar el concurso, queda constituido de la siguiente forma:

Presidente: El señor Alcalde, don Elpidio Hernández Toste, y en su sustitución, el Primer Teniente de Alcalde.

Vocales: Don Ángel Reinaldo Muñoz de Dios, en representación de la Dirección General de Administración Local; don Miguel Ángel Alioza Mateos, en representación de la Escuela de Arquitectos Técnicos; don Buenaventura Bencomo Berto, en representación del Colegio Oficial de Aparejadores; don Enrique González Martín, Aparejador del Ayuntamiento de Icod de los Vinos, y don Federico Padrón Pérez, Secretario del Ayuntamiento, actuando como Secretario del Tribunal don Pedro Pérez Fuentes, auxiliar encargado del Negociado de Personal.

Contra esta Resolución se podrá interponer ante este Ayuntamiento, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de estas relaciones, las reclamaciones que se consideren oportunas.

Transcurrido que sea este plazo, sin que se hayan formulado reclamaciones, se constituirá el Tribunal calificador, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan quince días, también hábiles, en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, para juzgar el concurso.

Los Realejos, 14 de diciembre de 1973.—El Secretario.—V.^o B.^o El Alcalde.—9.638-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se convoca concurso para proveer una plaza de Aparejador con destino al Servicio de Contaminación Atmosférica.

Por acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de 10 de agosto de 1973, se convoca concurso para proveer una plaza de Aparejador con destino al Servicio de Contaminación Atmosférica, con el sueldo y demás condiciones que se especifican en las bases que han sido publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 300 de 17 del corriente mes de diciembre.

El plazo de presentación de instancias para solicitar tomar parte en el concurso será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 19 de diciembre de 1973.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—10.640-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Málaga por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso de méritos de carácter restringido para la provisión en propiedad de una plaza de Director del Matadero Municipal de esta Corporación.

Lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso de méritos de carácter restringido para la provisión en propiedad de una plaza de Director del Matadero Municipal de esta Corporación (Acuerdo Comisión Municipal Permanente de 30 de noviembre de 1973).

Reclamaciones presentadas a la lista provisional: Ninguna.

Admitido: Don Gabriel Bueno Fernández.
Excluidos: Ninguno.

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos previstos en el apartado 2.º del artículo 5.º del Decreto de 27 de junio de 1968 sobre Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública.

Málaga, 17 de diciembre de 1973.—El Alcalde, Luis Merino Bayona.—9.689-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Málaga por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso libre de méritos para la provisión en propiedad de una plaza de Inspector Subjefe de Mercados de esta Corporación.

Lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso libre de méritos para la provisión en propiedad de una plaza de Inspector Subjefe de Mercados de esta Corporación (Acuerdo Comisión Municipal Permanente de 30 de noviembre de 1973).

Reclamaciones Presentadas a la lista provisional: Ninguna.

Admitido: Don José Santiago Muñoz Cesaro.
Excluidos: Ninguno.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el apartado 2.º del artículo 5.º del Decreto de 27 de junio de 1968 sobre Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública.

Málaga, 17 de diciembre de 1973.—El Alcalde, Luis Morino Bayona.—9.687-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que se hace pública la lista de admitidos y excluidos en el concurso de méritos convocado por esta Corporación para cubrir la plaza de Viceinterventor de Fondos.

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 20 de noviembre del corriente año, acordó aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos, que a continuación se citan, para tomar parte en el concurso de méritos convocado por esta Corporación para cubrir la plaza de Viceinterventor de Fondos, de conformidad con el párrafo 2.º del artículo 5.º de la Reglamentación para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968.

Admitidos

Don José Manila Amengual.

Excluidos

Ninguno.

La anterior lista de aspirantes admitidos y excluidos se considerará provisional hasta que no hayan transcurrido quince días de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», según lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Expirado dicho plazo, se convertirá la lista en definitiva, de acuerdo todo ello con la Reglamentación para ingreso en la Administración Pública citada con anterioridad.

Lo que se hace público a los efectos reglamentarios pertinentes.

Palma de Mallorca, 15 de diciembre de 1973.—El Alcalde accidental.—9.746-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sabadell referente a la oposición libre para la provisión de la plaza de Topógrafo.

En el «Boletín Oficial del Estado» número 276, de fecha 17 de noviembre de 1973, se publicó Resolución del excelentísimo Ayuntamiento de Sabadell por la que se convocaba oposición libre para la provisión de la plaza de Topógrafo, vacante en el citado Ayuntamiento.

Para concurrir a dicha oposición se establecía que se necesitaba «la posesión del título o diploma de Topógrafo o bien poseer título técnico suficiente».

Al amparo del Decreto número 2076/1971, de 13 de agosto, debe rectificarse la indicada Resolución, en el sentido de que «sólo podrán concurrir a dicha convocatoria quienes se hallen en posesión del título de Ingenieros Técnicos en Topografía».

En consecuencia de lo anterior, el plazo de admisión de instancias será de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción de este extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Sabadell a 20 de diciembre de 1973.—El Alcalde, José Burrull Bonastre.—10.710-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Tortosa (Tarragona) por la que se hace pública la composición del Tribunal del concurso para la provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto de esta Corporación.

Composición del Tribunal que ha de juzgar el concurso para la provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto de este excelentísimo Ayuntamiento.

Presidente: Ilustre señor Alcalde, don Felipe Tallada de Esteve, o miembro de la Corporación en quien delegue.

Vocales:

En representación del Profesorado Oficial, don Manuel Baquero Briz.

En representación del Colegio Oficial de Arquitectos, como titular don Valentín Sorribas Subirá, y como suplente don Manuel Lamich Fontanet.

En representación de la Dirección General de Administración Local, don Luis Martí Ballesté.

En representación de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción, como titular don José María Monrová López, y como suplente don Fernando Fernández de Castro.

Secretario: El Secretario en funciones de la Corporación, o funcionario administrativo de la misma en quien delegue.

Lo que se hace público en este «Boletín Oficial» para conocimiento de los interesados, de conformidad a lo dispuesto en las bases de la convocatoria y disposiciones legales de aplicación.

Dado en Tortosa a quince de diciembre de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario accidental.—V.º B.º: El Alcalde. 9.612-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Valls referente a la oposición para cubrir en propiedad una plaza de Subjefe de Negociado de la escala técnico-administrativa de la plantilla de funcionarios de esta Corporación.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» número 291, de fecha 18 de diciembre de 1973, publica las bases de la oposición convocada por el Ayuntamiento de Valls para cubrir en propiedad una plaza de Subjefe de Negociado de la escala técnico-administrativa de la plantilla de funcionarios de dicho Ayuntamiento.

Esta plaza tiene asignado el grado retributivo 11, y le corresponde el coeficiente 2,9 con arreglo al Decreto 2056/1973, de 17 de agosto.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Valls, 22 de diciembre de 1973.—El Alcalde.—9.749-E.

RESOLUCION del Cabildo Insular de Santa Cruz de Tenerife por la que se hace pública la relación de admitidos y excluidos al concurso oposición para proveer en propiedad dos plazas vacantes de Aparejadores de esta Corporación.

Por el presente se hace público, para general conocimiento que este excelentísimo Cabildo, en sesión extraordinaria del 22 de noviembre último, terminado el plazo de admisión de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición para proveer en propiedad dos plazas vacantes de Aparejadores de esta excelentísima Corporación, acordó admitir a los siguientes señores:

- D. José Luis Regalado Vila.
- D. José Luis Benítez Figueroa.
- D. José Miguel Martín-Neda de Buergo.
- D. Emilio La Roche Machado.
- D. Salvador Pérez Regalado.

- D. Alfonso Luis Mestres Fernández.
- D. Ernesto Rodríguez Duque.
- D. Ignacio Alvarez Rivero.
- D. Juan Pedro Paz Aparicio.

Asimismo, excluir provisionalmente:

Don José Sánchez Fernández, por no manifestar expresa y detalladamente reunir todas y cada una de las condiciones.
Don Lorenzo Sandóval Díaz, por iguales motivos.
Don José Antonio Guil Vázquez, por iguales motivos.

A estos aspirantes, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º del Reglamento de Oposiciones y Concursos, de 27 de junio de 1968, se les concede un plazo de quince días a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que subsanen la falta o acompañen documentos respectivos, con apercibimiento de que si así no lo hicieren se archivará su instancia sin más trámite.

Santa Cruz de Tenerife, 13 de diciembre de 1973.—El Secretario, Leopoldo de la Rosa Olivera.—V.º B.º: El Presidente accidental, Leoncio Oramas Todosa.—9.643-E.

RESOLUCION del Cabildo Insular de Santa Cruz de Tenerife por la que se hace pública la relación de admitidos y excluidos al concurso-oposición para proveer en propiedad tres plazas vacantes de Delineantes de esta Corporación.

Por el presente se hace público para general conocimiento que este excelentísimo Cabildo en sesión extraordinaria del 22 de noviembre último, terminado el plazo de admisión de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición, para proveer en propiedad tres plazas vacantes de Delineantes de esta excelentísima Corporación, acordó admitir a los siguientes señores:

- D. Miguel Tarquis Rodríguez.
- D. Ricardo Dorta López.
- D. Isidro González García.
- D. Manuel González Méndez.
- D. José Manuel Fernández Molina.
- D. Vicente Martínez Alvado.

Asimismo, excluir provisionalmente:

- D. Vicente Pestano Oliva.
- D. Augusto Martí Darías.
- D. Adolfo Pérez Vizoso.
- D. Daniel Santana Rojas.
- D. Rubens Hernández Martín.

Todos ellos, por no manifestar expresa y detalladamente reunir todas las condiciones.

A los aspirantes excluidos provisionalmente en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º del Reglamento de Oposiciones y Concursos de 27 de junio de 1968, se les concederá un plazo de quince días a partir de la inserción del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que subsanen las faltas o acompañen documento preceptivo, con apercibimiento de que si así no lo hicieren se archivará su instancia sin más trámite.

Santa Cruz de Tenerife, 13 de diciembre de 1973.—El Secretario, Leopoldo de la Rosa Olivera.—V.º B.º: El Presidente accidental, Leoncio Oramas Tolosa.—9.644-E.

RESOLUCION del Cabildo Insular de Santa Cruz de Tenerife por la que se hace pública la relación de admitidos y excluidos al concurso-oposición, para proveer en propiedad una plaza vacante de Economista de esta Corporación.

Por el presente se hace público para general conocimiento, que este excelentísimo Cabildo en sesión extraordinaria del 22 de noviembre último, terminado el plazo de admisión de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición, para proveer en propiedad una plaza vacante de Economista de esta excelentísima Corporación, acordó, admitir a los siguientes señores:

- Don Vicente Baroja Rieu.
- Don Juan Antonio Núñez Rodríguez.

Asimismo excluir provisionalmente a don Juan Marrero Sabina por no manifestar expresa y detalladamente las condiciones exigidas.

A este aspirante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º del Reglamento de Oposiciones y Concursos de 27 de junio de 1968, se le concede un plazo de quince días, a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que subsane la falta o acompañe documentos respectivos, con apercibimiento de que si así no lo hiciera se archivará su instancia sin más trámite.

Santa Cruz de Tenerife, 13 de diciembre de 1973.—El Secretario, Leopoldo de la Rosa Olivera.—V.º B.º: El Presidente accidental, Leoncio Oramas Tolosa.—9.642-E.